

de mil ochocientos cuarenta y cinco: El
segundo en el quinto de dho. artículo quin-
ta: El tercero y cuarto en el primero como
mayores que son de sesenta años; y el úl-
timo se funda en que se aumentase de
esta población a más de una legua de dis-
tancia en donde habita hace mas tiempo
de diez años. Del Ayuntamiento acordó:
admitir las referidas excusas y que el
cargos deposito, Respeto de los cinco men-
cionados sea y se entienda con los su-
plentes, a quienes así se haga entender.

Se dio cuenta de un oficio de Juan
Rodríguez, Perito Repartidor nombrado
por el Sr. Administrador principal de
Hacienda pública de esta provincia, excu-
sándose del mismo cargo por sus prode-
cimientos habituales. Del Ayuntamiento
se acordó: que este interesado
se dirija a quien corresponda al fin que
pretende.

Se dio cuenta de una solicitud de
D. Felipe García Marcan a nombre del Sr.
Vicente Beltran para que se le name la

